
TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Seguimiento de acciones de cooperación de ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano, en Guatemala.

1. Introducción.

ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano es una ONG (Organización No Gubernamental) española, con más de 27 años de trabajo en Desarrollo, que tiene como misión poner la tecnología al servicio del desarrollo humano para construir una sociedad más justa y solidaria.

ONGAWA, trabaja a través de programas de desarrollo para la realización plena de los derechos humanos, especialmente los de agua y saneamiento. Las acciones se ejecutan de forma conjunta con las comunidades y organizaciones locales, generando cambios reales en la vida de las personas y asegurando la sostenibilidad en el tiempo de dichos cambios.

ONGAWA inició su trabajo en Guatemala en el 2018. Actualmente las acciones en ejecución en este país tienen como objetivo la promoción de los Derechos Humanos al agua y Saneamiento con enfoque de género en comunidades rurales de Guatemala; de manera específica los esfuerzos están concentrados en el departamento de Sololá, en los municipios de Santa Lucía de Utatlán y Nahualá.

Para lograr el objetivo propuesto, en el año 2019 se están desarrollando acciones de fortalecimiento de capacidades con los Comités de Agua y Saneamiento (CAS), para mejorar la gestión de los servicios comunitarios de agua, y con las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) para reforzar el acompañamiento que realizan a los CAS. Asimismo, se están promoviendo acciones de sensibilización, para mejorar la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua. Adicionalmente se ejecutan pequeñas mejoras en los sistemas de abastecimiento de agua de las comunidades priorizadas.

Todas las acciones que ONGAWA acompaña en Guatemala, se ejecutan con el liderazgo del socio local, en este caso con la Mancomunidad de Manctzolojya, en la que están asociados 4 municipios del departamento de Sololá (Nahualá, San José de Chacayá, Santa Lucía de Utatlán y Santa María Visitación).

Para dar seguimiento y apoyo en la ejecución de las acciones antes mencionadas para el año 2019, ONGAWA requiere contratar los servicios profesionales de una persona, que pueda realizar este trabajo en coordinación con los socios y autoridades locales.

2. Objetivo de la contratación de servicios

Objetivo General.

Se requiere contratar los servicios profesionales de una persona que asegure la ejecución de las acciones en agua y género que ONGAWA en conjunto con el socio local está implementando e implementará a lo largo de 2019 en el departamento de Sololá, Guatemala.

Objetivos Específicos

- ✓ Velar por la correcta ejecución de las intervenciones planificadas, tanto en los aspectos técnicos (en términos de calidad, plazos y presupuesto) como económicos y administrativos, conforme a los requisitos de ONGAWA y de cada financiador.
- ✓ Elaborar en conjunto con el socio local, la planificación de nuevas actividades que se enmarquen en las iniciativas en implementación, siguiendo las orientaciones estratégicas/ y los compromisos adquiridos con los financiadores y beneficiarios, responsabilizándose igualmente de su seguimiento.
- ✓ Identificar, proponer y establecer posibles colaboraciones o contactos a nivel local con otras organizaciones que pueden resultar de interés para el logro de los objetivos de las acciones en implementación.

Actividades Generales:

Para estos objetivos proponemos las siguientes líneas generales de actividades:

- ✓ Elaborar e implementar en coordinación con el socio local, un plan de seguimiento y monitoreo continuo de los objetivos, resultados e indicadores fijados de las iniciativas en implementación.
- ✓ Apoyar al equipo técnico del socio local, en el establecimiento de coordinaciones con actores locales y con las comunidades.
- ✓ Elaborar informes mensuales de los avances de cada una de las iniciativas en implementación, las posibles modificaciones y toda aquella otra información relacionada con los proyectos que estime apropiada dar a conocer.
- ✓ Verificar que la ejecución económica es acorde con los avances técnicos y se corresponde con el presupuesto aprobado por el financiador.
- ✓ Apoyar al equipo económico del socio local cuando sea necesario para que los procesos de contabilidad y seguimiento económico funcionen.

-
- ✓ En conjunto con el coordinador de la organización local socia, elaborar los informes técnicos y económicos de seguimiento y finales a los cofinanciadores, según lo establecido en sus bases reguladoras.
 - ✓ Organizar y custodiar la documentación que se genere en los proyectos, de manera que sea accesible fácilmente cuando se precise, de manera especial los medios de verificación de las acciones desarrolladas.
 - ✓ Velar por el cumplimiento de las políticas de visibilidad del financiador y de ONGAWA.
 - ✓ Cumplir con la política interna de seguridad, establecidos por ONGAWA.

4. Productos y Formas de Pago:

Los productos esperados son los siguientes:

- a) Elaborado e implementado un plan de seguimiento y monitoreo de las acciones de cooperación que ejecuta ONGAWA en Guatemala.
- b) Elaborados informes mensuales, de los avances en la ejecución del POA de los proyectos que acompaña ONGAWA en Guatemala.
- c) Realizadas las actividades de acompañamiento definidas en el plan de trabajo, dirigidas a los equipos técnicos de los socios locales y aliados estratégicos en el territorio.
- d) Realizadas las tareas de identificación previa a la puesta en marcha de nuevas iniciativas de fortalecimiento a la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua.
- e) Elaborado y aprobado por ONGAWA un informe final de las principales actividades realizadas durante el período de ejecución de los servicios de consultoría.

5. Línea de Coordinación

El consultor/a se coordinará, en el desarrollo de su trabajo, directamente con el/la representante de ONGAWA en Guatemala, o con la persona que esta asigne de forma escrita. También coordinará con la responsable de seguimiento de proyectos en la sede de Madrid, para temas operativos.

6. Período de Ejecución

Se ha estimado para realizar estos servicios un período que va, del 26 de septiembre al 20 de Diciembre del 2019. Para el 2020 es posible que se requieran nuevamente los servicios, pero deberá de pasar nuevamente el proceso de selección.

7. Instrucciones a los proponentes.

7.1 Documentos requeridos

Las personas interesadas deberán enviar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae del/las oferente/es, destacando sobre todo la experiencia en aquellos aspectos requeridos para la realización de la consultoría
- Carta de presentación
- Copia de cédula/as de identidad.
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Copia de licencia de conducir vigente, tipo "B"
- Propuesta Económica. presupuesto general, detallado por honorarios del consultor o consultora, en los que debe de estar incluido alimentación y alojamiento, En el caso de la movilización se deberá contemplar los costos de transporte desde su lugar de origen al municipio de Sololá.

8.2 Perfil del Consultor:

Nacionalidad guatemalteca.

1. Educación y experiencia
 - Licenciatura en ciencias sociales o carreras afines
 - Experiencia de al menos 3 años demostrable en gestión de proyectos.
 - Experiencia en relacionamiento y coordinación con socios y autoridades locales.
 - Experiencia en rendición de cuentas técnica y económica de proyectos.
2. Conocimientos, habilidades y destrezas:
 - a. Conocimientos en:
 - Incorporación del enfoque de género en proyecto de desarrollo.
 - Metodologías de Educación Popular.
 - Gestión comunitaria de agua y saneamiento.
 - Sistemas de Monitoreo y Seguimiento de proyectos.
 - b. Habilidades para:
 - Respeto hacia sí mismo y hacia los demás poniendo énfasis en las relaciones de equidad entre géneros y generaciones.
 - Actitud de convivencia y respeto hacia el medio ambiente.
 - Capacidad de trabajar en equipo.
 - Dominio del idioma K'iche', Kaqchikel
 - Capacidad de relacionamiento con autoridades locales y con las comunidades.

-
- Aplicación de herramientas metodológicas, diseño de metodologías participativas.

c. Destrezas en:

- Dominio de Microsoft Word, Excel, Power Point , ArGis
- Aplicación de técnicas y metodologías participativas

Información sobre las ofertas:

El consultor o consultora que haya recibido estos TdR. podrá solicitar por escrito aclaraciones de las mismas.

Se podrán recibir consultas por escrito hasta una semana antes de la fecha de cierre de recepción de propuestas.

Todas las preguntas o aclaraciones sobre los TDR deben de estar dirigidas a: Rosa Angélica Sáenz (rosa.saenz@ongawa.org).

8. Condiciones Generales y Aceptación del Proponente

Al responder a estos TdR el proponente reconoce y acepta lo siguiente:

- Estos TdR no comprometen a ONGAWA a celebrar ningún contrato o acuerdo por servicios con ningún proveedor que responda a estos.
- ONGAWA no reembolsará a quienes respondan por costos relacionados con la preparación de una respuesta a esta contratación por cualquier actividad posterior a esta.
- Toda la información proporcionada en respuesta a estos TdR deberá ser objetiva, precisa, actual y completa.
- Estos TdR y todas las respuestas y cualquier otra comunicación, documentación, datos, etc., adicionales relacionados a estas serán propiedad exclusiva de ONGAWA y no serán devueltos al proponente.

9. Directrices para la Presentación de Propuestas

9.1. Presentación de la propuesta.

La propuesta debe de ser presentada a más tardar el 5 de septiembre del año 2019 antes de las 5 Pm, vía correo electrónico a la siguiente dirección: rrhh@ongawa.org

9.2. Adjudicación:

La consultoría será adjudicada al oferente que presente mejor perfil técnico y costos ajustados. Previa a la adjudicación, se sostendrá una entrevista con al menos 4 de las mejores oferentes, la que se realizará en la ciudad de Guatemala, la dirección exacta y la fecha de realización de la

misma se confirmarán, aunque previsiblemente tendrán lugar entre el 10 y el 12 de septiembre. La adjudicación se realizará alrededor el 20 de septiembre, con la intención de que el/la consultora inicie sus servicios una semana después.

10. Forma de Pago:

Los pagos se realizarán de forma mensual, previa recepción y aprobación por parte de ONGAWA, de los productos definidos para ese período, conforme al plan de trabajo inicial acordado con ONGAWA.

El informe final de los servicios técnicos será validado y aprobado por ONGAWA y se entregaran en 2 copias de los productos desarrollados durante los servicios técnicos. Las observaciones realizadas deberán ser corregidas por el consultor o consultora como máximo en los quince días siguientes a la finalización del periodo previsto para los servicios técnicos. La difusión del informe y otros resultados del estudio será bajo la potestad única de ONGAWA.